



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63-001-31-05-004-2018-00152-01
Radicado interno.	283
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Albeiro Suárez Ochoa.
Demandado.	Porvenir S.A. y Colpensiones
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	19 de abril de 2022
Decisión.	Confirmar la sentencia del 12 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220419-63001310500420180015201-SSCFL-ADJCONS6-EST64.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 21 de abril de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto



Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 21 de abril de 2022, a las 5:00 p.m.